

El Castellano

Propiedad, Redacción y Teléfono, número
de la Calle de San Pedro, 10 y 12 — Apartado, núm. 80
DOS EDICIONES DIARIAS
SUBSCRIPCIONES
En el Capital 2 pesetas mensuales
Fuera del Capital: Trimestre, 6 pesetas
Semestre, 12 id.
Año, 24 id.
Entremeses: Precios convencionales

El imperio de la farsa y sus víctimas

No creemos que haya un solo español, tan negro, falto de memoria o malvado, que sea capaz de negar que el Estatuto izquierdista catalán, que no representa lo que crea, ni lo que siente, ni lo que quiere la verdadera, creyente, histórica y tradicional Cataluña, nació en el pacto concertado por los revolucionarios en San Sebastián; por ser cosa probada hasta la saciedad. Los propios autores del pacto de San Sebastián, verificado para imponer a la República sin Dios, que está acabando con España, han confesado que, en aquel pacto, se estatuyó que se daría cabida, en la Constitución republicano-socialista, al Estatuto catalán o posibilidad de articular y presentar ese Estatuto, que habría de aprobarse con la fuerza física—nunca moral—de número de votos en el Parlamento.

Esto se ha cumplido; pues cabida se dio en la Constitución de la República sin Dios, al Estatuto izquierdista catalán, y a las Cortes ha sido llevado, después de haberse articulado por las izquierdas de Cataluña. Bien que bastaba la concesión de parte, de los revolucionarios otorgantes del pacto, para surgir la relevación de prueba del aserto que hemos sentido precedentemente.

Ni toda Cataluña, ni la parte mejor de Cataluña quieren el Estatuto; sino la parte izquierdista y revolucionaria solamente. Y esto debido a tener muy en cuenta cuantas personas discretas se ocupen de este trascendente asunto; porque tal discernimiento es obligado para enjuiciar con justicia y con verdad.

Habría observado todo el que sea desapasionado y estudie con diligencia, sapiencia y prudentemente estos asuntos, que durante meses, en los cuales el Estatuto catalán se ha debatido fuera y dentro de las Cortes, todos los periódicos de la izquierda, que fueron portavoces, banderas y órganos

de la revolución, que nos impuso la República sin Dios, han callado, y nada mencionaron contra el Estatuto suscritor; porque fué parte de la consigna revolucionaria el pacto de San Sebastián, que conocía el Estatuto. De presente, al levantarse España, casi entera, contra el Estatuto catalán, algunos periódicos de la izquierda, entre ellos «Ahora», «El Sol», «La Voz» y «La Libertad», (y, por supuesto «El Imparcial», que ha comenzado su campaña contra el Estatuto, no por ideología y convicción sino por ser el resurgir, pues llevaba vida agónica), que piensan y hablan según lo que oyen en la calle, aunque revolucionarios y colaboradores tanto para el movimiento cuanto para la sustitución de la República, y, por ende responsables del pacto de San Sebastián, siquiera por acción indirecta, de donde nació el Estatuto, al ver el resurgir de España contra éste, mudan de actitud, y se declaran en alguna forma adversos al Estatuto, advirtiéndolo al Gobierno que tenga en cuenta lo que pasa en la calle.

Es decir, que esta clase de periódicos izquierdistas escribe según piensan en la calle, acomodándose, con ello a lo que dicta la Caja; se venden muchos números del periódico hablando en tono revolucionario? Pues revolucionario el periódico. Se venden pocos periódicos por no hablar contra el Estatuto? Pues a hablar contra el Estatuto. Pero no fueron ustedes periódicos revolucionarios los que trajeron esta República que pactó la presentación y concesión del Estatuto? El hecho es innegable; pero el negocio, la Caja exige mudar de postura, aunque haya inconsecuencia. Ese es el imperio de la farsa, en los cuales el Estatuto catalán se ha debatido fuera y dentro de las Cortes, todos los periódicos de la izquierda, que fueron portavoces, banderas y órganos

S. CÁRRASCO.

Asociación de Inquilinos

Al llamamiento hecho por la directiva de la Asociación de Inquilinos de Burgos, acudieron en el sábado al Teatro Principal numerosos asociados, con el fin de tomar acuerdos en relación con el reciente decreto sobre alquileres.

En el escenario tomaron asiento los directivos, bajo la presidencia de don José Franco, quien dió a conocer el último decreto de Justicia, que modifica el de 29 de diciembre.

Dice que en vista de este nuevo decreto que suprime todo el contenido social del anterior, para el mayor beneficio de los propietarios han creído conveniente convocar a esta junta extraordinaria.

La alegría ha durado poco, continúa, pues cuando apenas habían comenzado los inquilinos a discutir de los beneficios del decreto la misma mano que firmó la disposición rectora, ha dado al frase con todas las alegrías y todas las confianzas.

Refiriéndose a la teoría sustentada por el juez municipal de esta ciudad en los juicios de revisión de alquileres, dice que aplica el 10 por 100 sobre las rentas, del año 1914 y el 7 por 100 por obras. Por el contrario, el juez de instrucción aplica el 30 y el 10, habiéndose dictado por el municipal más de cien sentencias en ese sentido, y han sido revocadas todas las que han sido objeto de apelación y que los jueces de Madrid aplican, todos de acuerdo, el 33 por 100 y el 10 por 100.

Respecto a los locales destinados a comercios e industrias, se da el caso, dice de que hay tiendas que pagaban 50 pesetas mensuales, y hoy satisfacen, en haber hecho mejoras de importancia, 500 pesetas y por lo dispuesto en el artículo segundo del decreto, no se puede pedir la revisión, no siendo lógico que los locales para comercio se midan por el mismo rasero en las poblaciones grandes que en las pequeñas. Hace presente la idea de dirigirse con una exposición a las Cortes y realizar actos hasta conseguir la derogación del decreto y la dimisión del señor Albornoz.

Nos hemos reunido para cambiar impresiones, dice el señor Franco, y adoptar resoluciones que impliquen la realización de esta última disposición del señor ministro de Justicia, a fin de exponer al gobierno, pueda hacerlo.

Después de algunas intervenciones el presidente lee unas bases que expone a la consideración de la asamblea para su estudio, y que fueron aprobadas después de algunas modificaciones propuestas por varios de los asistentes al acto.

Se abogó por la unión y se

afectó la conducta de algunos que, habiendo pertenecido a la Asociación sólo algunos meses, cuando ésta les ha servido para que se beneficiaran con la revisión, han dejado de pagar la mensualidad.

El ferrocarril Madrid-Burgos

LA REUNION DE AYER EN LA DIPUTACION

Como era de esperar, todas las corporaciones, entidades y particulares que, por su significación representan algo en la vida de Burgos acudieron ayer a la Diputación invitados por el presidente de la Corporación señor García Lozano. Comisión de iniciativas ferroviarias, diputados a Cortes, diputados provinciales, concejales del Ayuntamiento, representaciones de Corporaciones oficiales, Prensa, etc. etc.

Se trataba del Madrid-Burgos que tan alto interés tiene para nuestra provincia y todos acudieron decididos a aportar su valioso concurso para remediar el enorme perjuicio que la decisión del ministro de Obras Públicas irroga a la nación entera.

El presidente explicó el objeto de la reunión que era para tratar del peligro en que se encuentra el ferrocarril Madrid-Burgos por el proyecto presentado recientemente en las Cortes, y de las gestiones que es necesario hacer para que las obras no se interrumpan hasta ver totalmente construido el ferrocarril.

Hicieron uso de la palabra varios señores y se expusieron distintas ideas, mostrándose conformes todos en llegar si necesario fuese hasta la renuncia de actas y cargos oficiales representativos. También se habló de cierre de comercios, y manifestaciones populares, agitando antes de llegar a estas determinaciones todos los recursos legales y procurarse el mayor contingente de colaboradores en Madrid y demás provincias afectadas por el ferrocarril.

Se trazó el plan que seguirán los diputados a Cortes por esta provincia y se acordó convocar en Madrid a una asamblea, en fecha próxima, con el fin de tomar acuerdos definitivos. Se cuenta desde luego con la cooperación del Ayuntamiento, Diputación y Cámara de Comercio de Madrid y con el decidido apoyo del Centro de Estudios Económicos Castellanos, entidad recientemente constituida y uno de cuyos primeros acuerdos ha sido gestionar que las obras del ferrocarril Madrid-Madrid continúen con el mismo ritmo que hasta ahora han llevado y sin variar en un ápice el plan primitivo. La capital de España, por sus entidades y representaciones tiene la decisión de llegar a las medidas que se crean necesarias para conseguir que el Gobierno vuelva de su acuerdo y que el ferrocarril continúe construyéndose en las mismas condiciones que hasta ahora.

La Comisión de Iniciativas Ferroviarias ha redactado un folleto que se va a difundir por todas partes.

José Díez Rumayor

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
de la Escuela Nacional de Puericultura
Consulta de 11 a 2. - Gratuita de 4 a 5
RAYOS X
Espolón 16, 2.º

El festival musical de ayer

El gran festival musical de tonadas, danzas y canciones típicas que los periodistas burgaleses habían organizado para ayer, se celebró con orden al programa anunciado.

Las presidentas, que dieron a la fiesta esplendor y realce, fueron ovacionadas al aparecer en el palco presidencial, adornado artísticamente.

La primera parte estuvo dedicada a ejecutar por cuadrillas de dulzineros, tonadas de aires burgaleses.

Actuaron los de Covarrubias, Burgos, Tinieblas de la Sierra y Aranda de Duero, y todos cosecharon palmas.

La segunda y tercera parte se componían de danzas típicas.

Primeramente actuaron los danzantes de Belorado, que se presentaron con un cartelón que decía «Belorado saluda a Burgos»; por sus típicos y originales danzas y juegos nunca presenciados por el público burgalés, llamaron la atención, y su actuación gustó mucho y fueron muy aplaudidos. Hay que hacer resaltar el entusiasmo con que actuaron estos simpáticos jóvenes, que se mostraron incansables y siempre dispuestos a contribuir a la vistosidad del espectáculo.

A continuación tocó el turno a los danzantes burgaleses.

La presencia de Galín con su hueste infantil en el ruedo, fué acogida con una ovación.

Tanto durante los bailes y juegos como a la terminación, también se les aplaudió.

Y vamos con la cuarta y última. Nuestra agrupación musical «Orfeón Burgalés».

Bajo la batuta del maestro Antonio José cantaron los orfeonistas su programa con la maestría y afinación a que nos tiene acostumbrados, lo cual nos releva de extendernos en elogios innecesarios.

Su labor fué premiada con calurosos aplausos.

Al final, y en unión de la banda de música militar se cantó el Himno a Burgos que fué escuchado por el público puesto en pie y descubriendo. A la terminación se oyó una ovación.

Entre el público vimos a esa pléyade de buenos burgaleses que amantes de su Orfeón, acuden siempre a verle actuar.

Los coralistas fueron, obsequiados con una artística canastilla de flores y las presidentas con hermosos ramos, regalo de la señorita Pilar Ruiz Dorronsoro, y confeccionados por el conocido jardinero Mariano.

Las bandas de música, militar y popular Burgalesa, que actuaron en los intermedios, fueron calurosamente aplaudidas.

La entrada, buena a la sombra y mala al sol.

SORTEO DE REGALOS

A la terminación del espectáculo tuvo lugar el sorteo de regalos—incluido el que se realizó por la mañana del diputado don Luis G. García Lozano—, correspondiendo éstos a los siguientes números:

1.º 8.357, servicio de café de plata.
2.º 3.591, figura de perro para despacho.
3.º 8.341, apunte de Marceliano Santa María.
4.º 306, frutero con columna de níquel.

5.º 8.496, bandeja de plata.
6.º 8.017, estuche cubierto de plata.
7.º 8.063, reloj de mesa.
8.º 2.618, escribanía de cristal.
9.º 3.426, aparato de luz.
10. 4.374, paisaje.
11. 5.987, aparato de luz.
12. 4.581, reloj pequeño de mesa.
13. 3.481, lava frutas.
14. 7.754, estuche juego de peines.
15. 7.779, cuadro al óleo.
16. 782, jersey de lana.
17. 8.340, aparato de luz.
18. 3.375, obra de Julio Alarcón.
19. 3.401, tapiz pequeño.
20. 1.430, fotografía de la Catedral y otra.
21. 2.842, lata de aceitunas.
22. 1.140, un corte de pantalón.
23. 3.029, cinco obras de José Selgas.
24. 8.639, una obra del señor Rojí.
25. 1.278, bandeja repujada de plata.
26. 8.250, dos lava frutas de plata.
27. 3.410, una caja de dulces casa Las tra.

28. 3.041, pillitera de cuero.
El sorteo fué presenciado por el gobernador señor Vega y por el teniente de alcalde señor Riera, que acompañó a las señoras en el palco.

Los regalos pueden recogerse en el domicilio social del Ateneo previa entrega de las localidades que lleven los números agraciados.

LAS PRESIDENTAS
Las presidentas del festival señoritas Magdalena Domínguez, de Lerma; Luisa Vadillo Calvo, de Villadiego; Cesárea Medrano de Pedro, de Palacios de la Sierra; Pilar Andrés, de Briviesca.

TRIBUNALES Ayuntamiento de Burgos

Señalamientos para el día 28.
Causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro sobre tentativa de robo, segunda contra José Alonso Martínez, Abogado, lico. Porras; procurador, señor Nebreda; ponente, señor P. de León; secretaria del Ilustre señor Soto.
SALA DE LO CIVIL.
Pleito procedente del Juzgado de Santander sobre rendición de cuentas, seguido entre doña Elicia Ruiz Cuevas y otros, con don Federico Albasca; Abogados, lico. Ríos y Cadiñanos; procuradores, señores Echevarría y Aparicio; ponente, señor Sancha; secretaria del lico. F. Soto.
SENTENCIA.
En la causa procedente del Juzgado de Castrojeriz, seguida contra Victoria de Aquilera de la Vaga, sobre estufa, se ha dictado sentencia, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo

El gran festival musical de tonadas, danzas y canciones típicas que los periodistas burgaleses habían organizado para ayer, se celebró con orden al programa anunciado.

Las presidentas, que dieron a la fiesta esplendor y realce, fueron ovacionadas al aparecer en el palco presidencial, adornado artísticamente.

La primera parte estuvo dedicada a ejecutar por cuadrillas de dulzineros, tonadas de aires burgaleses.

Actuaron los de Covarrubias, Burgos, Tinieblas de la Sierra y Aranda de Duero, y todos cosecharon palmas.

La segunda y tercera parte se componían de danzas típicas.

Primeramente actuaron los danzantes de Belorado, que se presentaron con un cartelón que decía «Belorado saluda a Burgos»; por sus típicos y originales danzas y juegos nunca presenciados por el público burgalés, llamaron la atención, y su actuación gustó mucho y fueron muy aplaudidos. Hay que hacer resaltar el entusiasmo con que actuaron estos simpáticos jóvenes, que se mostraron incansables y siempre dispuestos a contribuir a la vistosidad del espectáculo.

A continuación tocó el turno a los danzantes burgaleses.

La presencia de Galín con su hueste infantil en el ruedo, fué acogida con una ovación.

Tanto durante los bailes y juegos como a la terminación, también se les aplaudió.

Y vamos con la cuarta y última. Nuestra agrupación musical «Orfeón Burgalés».

Bajo la batuta del maestro Antonio José cantaron los orfeonistas su programa con la maestría y afinación a que nos tiene acostumbrados, lo cual nos releva de extendernos en elogios innecesarios.

Su labor fué premiada con calurosos aplausos.

Al final, y en unión de la banda de música militar se cantó el Himno a Burgos que fué escuchado por el público puesto en pie y descubriendo. A la terminación se oyó una ovación.

Entre el público vimos a esa pléyade de buenos burgaleses que amantes de su Orfeón, acuden siempre a verle actuar.

Los coralistas fueron, obsequiados con una artística canastilla de flores y las presidentas con hermosos ramos, regalo de la señorita Pilar Ruiz Dorronsoro, y confeccionados por el conocido jardinero Mariano.

Las bandas de música, militar y popular Burgalesa, que actuaron en los intermedios, fueron calurosamente aplaudidas.

La entrada, buena a la sombra y mala al sol.

SORTEO DE REGALOS

A la terminación del espectáculo tuvo lugar el sorteo de regalos—incluido el que se realizó por la mañana del diputado don Luis G. García Lozano—, correspondiendo éstos a los siguientes números:

1.º 8.357, servicio de café de plata.
2.º 3.591, figura de perro para despacho.
3.º 8.341, apunte de Marceliano Santa María.
4.º 306, frutero con columna de níquel.

5.º 8.496, bandeja de plata.
6.º 8.017, estuche cubierto de plata.
7.º 8.063, reloj de mesa.
8.º 2.618, escribanía de cristal.
9.º 3.426, aparato de luz.
10. 4.374, paisaje.
11. 5.987, aparato de luz.
12. 4.581, reloj pequeño de mesa.
13. 3.481, lava frutas.
14. 7.754, estuche juego de peines.
15. 7.779, cuadro al óleo.
16. 782, jersey de lana.
17. 8.340, aparato de luz.
18. 3.375, obra de Julio Alarcón.
19. 3.401, tapiz pequeño.
20. 1.430, fotografía de la Catedral y otra.
21. 2.842, lata de aceitunas.
22. 1.140, un corte de pantalón.
23. 3.029, cinco obras de José Selgas.
24. 8.639, una obra del señor Rojí.
25. 1.278, bandeja repujada de plata.
26. 8.250, dos lava frutas de plata.
27. 3.410, una caja de dulces casa Las tra.

28. 3.041, pillitera de cuero.
El sorteo fué presenciado por el gobernador señor Vega y por el teniente de alcalde señor Riera, que acompañó a las señoras en el palco.

Los regalos pueden recogerse en el domicilio social del Ateneo previa entrega de las localidades que lleven los números agraciados.

LAS PRESIDENTAS
Las presidentas del festival señoritas Magdalena Domínguez, de Lerma; Luisa Vadillo Calvo, de Villadiego; Cesárea Medrano de Pedro, de Palacios de la Sierra; Pilar Andrés, de Briviesca.

TRIBUNALES Ayuntamiento de Burgos

Señalamientos para el día 28.
Causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro sobre tentativa de robo, segunda contra José Alonso Martínez, Abogado, lico. Porras; procurador, señor Nebreda; ponente, señor P. de León; secretaria del Ilustre señor Soto.
SALA DE LO CIVIL.
Pleito procedente del Juzgado de Santander sobre rendición de cuentas, seguido entre doña Elicia Ruiz Cuevas y otros, con don Federico Albasca; Abogados, lico. Ríos y Cadiñanos; procuradores, señores Echevarría y Aparicio; ponente, señor Sancha; secretaria del lico. F. Soto.
SENTENCIA.
En la causa procedente del Juzgado de Castrojeriz, seguida contra Victoria de Aquilera de la Vaga, sobre estufa, se ha dictado sentencia, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

CONCIERTOS Y BAILES.

Día 28.—De doce a una y media, gran concierto en el Paseo del Espolón por la banda de música militar que ejecutará el siguiente programa:
1.º «El Ferrolano», P. D.; Juan Pérez.
2.º «Las Golondrinas», prelude; Usandizaga.
3.º «Aida», fantasía; Verdi.
4.º «Noche en la Macarena», P. D.; Legosa.

Por la noche de diez a doce, baile público en el café de Huerto del Rey.

CONCURSO DE GANADOS, EXPOSICIÓN-FERIA DE AVICULTURA, COLOMBOFILIA Y CUNICULTURA Y EXPOSICIÓN-FERIA CANINA.

Se advierte a los expositores que las horas de recepción de los animales que han de presentarse, serán las siguientes:
Concurso de ganados: de 9 a 10 de la mañana del día 29.
Exposición-Feria de avicultura, colombofilia y cunicultura: de 3 a 6 de la tarde del día 28.
Exposición canina: de 9 a 10 de la mañana del día 29.

LOS TOROS DE LA SEGUNDA CORRIDA

Esta tarde han llegado los toros de la ganadería de don Aguirre Pérez Taberner, que se lidiarán el día 30, por los matadores Manuel Mejías, Domingo Ortega y Jaime Noaín.

A la hora de cerrar esta edición se está haciendo el desajustamiento en el ruedo de la plaza ante numeroso público.

LA TOMBOLA DE LA GOTTA DE LECHE.

Don Carlos Pando Munitz, cafetera exp. Don José Díez Rumayor, estuche con cartera y peaca. Don Domingo de Pablo, cafetera.

Don P. Q., dos cortes de tela para señora. Doña Josefa Pérez Sanmillán, muñeca de trapo.

Doña Amalia F. Carranza y A. Barco, servicio para cerveza y recogemigas. Farmacia Militar, de la 6.ª división, servicio entremeses.

Santa Rita, (corsetería) un corsé. Sociedad hotelera, cafés y bares, lámpara colgante.

Don Generoso Plaza, mantequera. Don Vicente P. Canales, lámpara mesa y su centro.

Don José Giménez Cuende, estuche con dos tazas y dos cucharillas plata alemana. X. X. 2 botellas vino Jerez.

Don Bonifacio Telle, décimo lotería 30.462. Excelentísima Diputación, un estuche con 6 tazones, platos y cucharillas de plata alemana y 2 librerías de la Caja de Ahorros municipal de 25 pesetas.

Doña Ramona Ortigosa, centro. Don Aurelio Gómez González, bandeja plata alemana.

Don José Martínez de Velasco, centro. Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero.

Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas. Filomena García-Inés, jarra cristal.

Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero. Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas.

Filomena García-Inés, jarra cristal. Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero. Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas.

Filomena García-Inés, jarra cristal. Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero. Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas.

Filomena García-Inés, jarra cristal. Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero. Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas.

Filomena García-Inés, jarra cristal. Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

Doña Magdalena Blanco Bohigas, dos floreros cristal, 2 de talavera y un violero. Eustasio Villanueva, dos bastones verde dioux y 6 brújulas.

Filomena García-Inés, jarra cristal. Pascual Moliner Escudero, lámpara colgante. Abelardo Carazo y señora, juego con 6 hueveras y 6 cucharillas plata alemana.

HOY HACE UN AÑO

De EL CASTELLANO correspondiente a los días 28 y 27 de Junio de 1931

Una destacada personalidad de la República ha hecho unas cuantas profecías sobre el porvenir político de España y en la mayoría de ellas se equivocó... Algunos ejemplos: Asegura que a fines de septiembre estará aprobada la Constitución con el Estatuto catalán y ya lo estamos viendo; la cuestión religiosa se resolverá por el camino jurídico de un Concordato, y ya lo hemos visto; el primer Gobierno que se forme después de aprobada la Constitución con las leyes complementarias será un Gobierno socialista, y tampoco nos parece que vayan por ahí las cosas...

—El comandante Franco es al fin, destituido de su cargo de Director de Aeronáutica.

—Se encuentra una fórmula para que puedan continuar las obras del ferrocarril Zamora-Orense, que se aprobará aunque sea con el voto en contra del señor Prieto.

—El señor Maura procura desvirtuar la sublevación en el aeródromo de Tablada; pero anuncia que el gobernador Franco será llevado a un sanatorio para terminar su curación. Francos 41,05. Libras 51.

Se declara en Barcelona la huelga general del Arte textil que alcanza a 12.000 obreros.

—No se vislumbra una fácil solución. —Sevilla continúa siendo un foco de desórdenes provocados por los comunistas, que tienen en continua tensión a las autoridades y al vecindario. Los obreros piden la distribución fulminante de los tenientes de alcalde encargados de la Bolsa de Trabajo. Grupos de revoltosos prorrumpen en la calle de las Sierpes en mueras a la República burguesa y tiene que intervenir varias veces la fuerza pública. El Gobernador anuncia la inmediata declaración del estado de guerra, y faltaba un día para las elecciones.

—En Orense se reúnen obreros de todas las provincias gallegas y anuncian que declararán la huelga general en toda Galicia «antes de la noche no resuene el Gobierno la continuación de las obras del ferrocarril Zamora-Orense. En la capital continúa la huelga general.

—En Sevilla y particularmente en el aeródromo de Tablada ocurre algo anormal. Vuelan sobre la ciudad dos o tres aviones, alguna o todas de Tablada que lanzan proclamas pesadamente revolucionarias.

El general Sanjurjo llega en avión desde Madrid y empieza a actuar desde Capitanía general con plenos poderes. Se dice que el comandante Franco se ha hecho fuerte en Tablada y que a mediados de una columna mixta se ha dirigido allí al mando del coronel Delgado. Se habla de arrestos de jefes y oficiales y de varias detenciones.

La sublevación, motivada según se dijo por la destitución de Franco, que dio dominada sin acudir al empleo de la fuerza, gracias a la diligencia y habilidad del general Sanjurjo.

leses es inagotable. Gracias a él, la tómbola de este año—a pesar de los tributos, suscripciones y donativos de todo género que tanto abundan. No ha de desmerecer ni en cantidad ni en calidad de las tómbolas celebradas en años anteriores.

El público podrá apreciar la verdad de esta afirmación, viendo en la caseta el conjunto de premios.

La inauguración será mañana a las seis y media de la tarde.

La Junta ruega a las señoritas que amablemente se presten a participar en la venta de papeletas, se tomen la molestia de concurrir mañana, a la Biblioteca Popular, a las seis, para enterarse de las instrucciones y recibir los distintivos correspondientes.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos

SUMARIO DEL ULTIMO NUMERO.

La labor de nuestros Académicos Correspondientes: Don Eloy García de Quevedo y su acción cultural burgalesa, por el Conde de Cedillo.—«De bibliografía burgalesa (Disquisiciones y Apuntes)», por Eloy García de Quevedo.—«Moradillo de Sedano», por Luciano Huidobro.—«El Burgos de antaño: Conflicto de jurisdicción entre el Municipio burgalés y el Cabildo Catedral (1588-1606)», por Ismael G. Rámila.—«Bicentenario de los Borbones (1787-1932): Reconquista de Orán. En Burgos», por Manuel Ayala López.—«Excursión arqueológica a la Sierra de la Demanda: San Vicente del Valle», por L. Huidobro.—«Historial de la Comisión», por M. M. B.—«Acuerdos y noticias».

De fútbol

El domingo, a las cuatro de la tarde, en el Campo Zatorre, se jugó un partido amistoso entre los equipos Imperial y Roca F. G., quedando éste último vencedor por 3 tantos a 2.

La alineación fué la siguiente.
E. Oleaga, E. Martínez, F. Oleaga, N. Ojeda, S. Vegas, B. Pérez, José, Blas, L. Carich, S. Redondo, J. M. Vegas.

ODONTOLOGO

Jesús Arnáiz
LAIN-CALVO, 38, 2.º

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

DEPORTES

La jornada deportiva de ayer

ARTIDOS AMISTOSOS

Zaragoza 27.—Ayer por la tarde, en el campo de Zaragoza, se celebró un partido amistoso entre el equipo propietario, y el deportivo de Logroño. Resultó este vencedor por dos goles a uno.

A las órdenes del colegiado señor Rivera, se alinearon los equipos:

Deportivo de Logroño: Urreaga, Alcalde, Recarte, González Muga, Araujo, Bardí Luisini, Cecilio y Pelajo.

Zaragoza: Oses; Chomin, Chacartegui; Epalde, Lastre, Orcoleta; Relioso, Zorroza, Anduiza, Tomás y Alimandoz.

A los veinte minutos del primer tiempo, un centro de Pelajo fué rematado de cabeza por Luisini, consiguiéndose así el primer gol.

En el segundo tiempo, cuando iba transcurrido un cuarto de hora, Tomasini aprovechó un centro de Relioso para empatar. Veinte minutos después un centro del extremo derecho riojano fué rematado por Bardí con un tiro magnífico y consiguió el segundo gol de su equipo.

El encuentro ha constituido un fracaso para el Zaragoza, en el que no ha respondido ninguna línea, especialmente la media. Los menos malos fueron las defensas. El Deportivo de Logroño, sin hacer un fútbol de gran clase, tuvo una buena defensa y la delantera se mostró builicosa y oportuna, en el chut. Los nuevos elementos riojanos, Bardí y Pelajo, sin ser cosa excepcional, demostraron alguna calidad.

El arbitraje de Rivera, discreto. Vigo 27.—En el Stadium de Bañados tuvo lugar ayer tarde con gran concurcencia un partido cuya reanudación se debía a beneficio del veterano jugador vigués Luciano Reigosa, entre el equipo a que pertenece, y el Deportivo de la Coruña.

Empezó la lucha con juego vivo y luego el Deportivo ligó mejor sus jugadas. Un gran tiro de Chacho, se estrelló en el larguero y a poco Polo desperdió una gran ocasión.

Transcurrió el primer tiempo con ligera presión del Celta, y en el penúltimo minuto, un pase de Armando lo empalmó Valcárcel formidablemente, consiguiendo el primer gol.

En el segundo tiempo, no se hizo en el Deportivo Chacho, lesionado, y Diz pasó a ocupar su puesto, cubriendo el extremo Alejandro, que salió con éste objeto.

La lucha siguió con analogas características, ligeramente inclinada al bando vigués. Lido detuvo un buen chut de León y Polo desperdió otro momento oportuno.

En los últimos momentos el Celta atacó con ímpetu, pero la defensa coruña no se dejó desbordar. Un buen chut de Jiménez se malogró al estrellarse en el larguero.

En su totalidad, el encuentro resultó soso.

En el Celta se distinguieron Cabezo, Armando, Paredes, Pinciro y Valcárcel y en el Deportivo Solla, Sarasqueta, Esparza, Chacho y León.

El arbitraje de Eduardo Villar, acertado.

Los equipos fueron: Deportivo: Rodríguez; Solla, Sarasqueta; Frois, Esparza, Faruñas; Tirras, Triana, León Chacho y Diz.

Celta: Lijo; Cabezo, Capesto; Armando, Vega, Paredes; Reigosa, Valcárcel, Rogelio, Pinciro y Polo.

HIPICA

Madrid 27.—Ayer se celebró en el Hipódromo de la Castellana la carrera de más importancia del calendario hipico español. El Gran Premio de Madrid dotado con 50.000 pesetas, sobre 2.500 metros.

Venció el favorito absoluto de la carrera «Atlántida», del conde de la Cámara, montado por V. Jiménez, que corrió en cuadracón «Morato», caballo que aunque muy do mucho al triunfo, abriendo paso a la ganadora en un momento en que quedó encerrada no figuró a la llegada.

La carrera fué lo más emocionante de la temporada ya que participaron 13 caballos, todos con alguna probabilidad de triunfo. En la salida se scapó al paso Egero «Panamá», que intentó separarse mucho del pelotón general.

Esto obligó a todos a forzar la marcha y tuvo como final que la llegada fuera renidísima, después de haberse desarrollado un tren endiablado.

La ganadora hizo el recorrido en dos minutos 40 segundos tres quintos, con lo que batió el record de esta prueba y de la distancia que tenía establecido el célebre caballo «Nouvel And» en un segundo más.

En el segundo puesto entró «Polichinela», de Luis de Goyeneche, y en el tercero «Silillos», del duque de Albuquerque.

Las apuestas del gandar se pagaron a seis pesetas el duro. Y los colocados de los tres primeros, a 6,50, 13,50 y 31,50.

Las otras carreras tuvieron los siguientes resultados: Premio Aliax 3.800 pesetas, 1.000 metros. Primer, «Amosanda», de Casida Figueroa.

Premio Sésena (Venta-handicap), 2.500 pesetas, 1.500 metros. Primer, «Sandino» de la yeguada de Figueroa, montado por Peralá.

Carrera militar de vallias. Primer, «The Bath» del marqués de la Vega de Bocillo, montado por su propietario.

Handicap. Sol y Sombra. Primer, «La Bombilla» de Coello-Covarrubias, por J. Méndez.

El Hipódromo tuvo ayer la mayor entrada de esta temporada y aun de las anteriores, y el espectáculo respondió con mucho a lo que se esperaba, pues hasta la carrera principal resultó de gran emoción por la lucha que en los últimos metros rindieron los caballos de tres años, que a fin se adjudicaron los segundos puestos.

rrera, hijo del general del mismo apellido, pues se les seguían dos causas una por estar comprometido en el complot monárquico y otra por tenencia ilícita de armas. Demostrado que tenía licencia de uso de armas se le ha sido revocado este último auto, pero se le seguirá causa por lo del complot.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MADRID CONTRA LA RELEGACION DEL FERROCARRIL MADRID-BURGOS Y CONTRA EL RECARGO DE TARIFAS FERROVIARIAS.

Madrid 27.—Bajo la presidencia de don Rafael Salgado, celebró su sesión reglamentaria la Cámara de Comercio.

La Cámara se manifestó unánime en la protesta por la relegación que sufre el ferrocarril Madrid-Burgos en el proyecto de ley de nueva ordenación del plan de ferrocarriles que acaba de ser presentado a las Cortes, y concedió un amplio voto de confianza a la presidencia para que realice los trabajos y promueva las actuaciones que haga necesarias la defensa decidida y eficaz de la construcción de dicho ferrocarril, que Madrid estima ser indispensable para su desenvolvimiento económico.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

El proyecto de ley estableciendo un recargo sobre las tarifas ferroviarias, mereció la repulsa general de la Cámara. Acordó el Pleno realizar un estudio de las mismas, para proponer en su caso, la aminoración de los efectos de nuevo encarecimiento, que el aumento propuesto habría de producir.

PROVINCIAS

Incidentes en un mitin tradicionalista

INTENTABAN QUEMAR UN CHALET

San Sebastián 27 (12 m.)—El comandante del puesto de la Guardia civil de Zarautz ha dado cuenta de que en la noche del 23 al 24 se declaró un incendio en un chalet propiedad de don Juan José Arísti. Se quemaron unos sacos y en una ventana han aparecido rastros de un líquido combustible y en la calle se ha encontrado una lata vacía con capacidad de cinco litros.

También han sido hallados algodones impregnados de substancias inflamables que fueron arrojados al edificio por una ventana.

Los daños sufridos no tienen importancia. ROYO VILLANOVA HABLA DEL ESTATUTO

Albacete 27 (12 m.)—Organizado por la Unión Agraria, celebróse ayer un acto político en el que habló Royo Villanova presentado por el decano del Colegio de Abogados de esta ciudad.

El señor Royo habló en todo amosmo de la posición de la mujer en las presentes circunstancias y frente al Estatuto dándole además que de ellas espera mucho España. Dijo además que el Estatuto Catalán no se aprobará, pues cada día se nota más la repulsa hacia él en el Parlamento, y a medida que el tiempo transcurre serán mas los diputados que tengan vergüenza y no voten contra su conciencia.

Para su aprobación definitiva no habrá bastantes en la Cámara, pues se saldrán del salón todos los diputados que están decididos a votar en contra.

MITIN TRADICIONALISTA SUSPENDIDO

Jaén 27 (12 m.)—A las diez y media de la mañana de ayer se celebró en el teatro Cervantes, abarrotado de público en número de 3.000 personas, un mitin tradicionalista que hubo de suspenderse por las muchas interrupciones de que fueron objeto los oradores por genes de la extrema izquierda.

Presentó a los oradores el jefe provincial señor Contreras y luego hicieron uso de la palabra los señores Asua, Chicharro y Lamamié de Clárc, entre interrupciones constantes en las que se

mezclaban los gritos de viva la República, viva el amor libre, y viva la revolución, con los de viva España católica dados por los tradicionalistas.

A tal extremo llegó el barullo que el agente de la autoridad hubo de suspender el acto, registrándose a la salida del local algunas colisiones entre los revoltosos y los tradicionalistas, resultando Serañín Molinos herido de pronóstico reservado y Angel González Vilches, de pronóstico leve.

Fué detenido el sindicalista Pedro Mallara, a quien se le ocupó una pistola. El agente Alfonso Moscoso, resultó también herido de contusiones leves.

En las terrazas y cafés volvieron a reproducirse los incidentes entre los revoltosos y los tradicionalistas, repariéndose palos y bofetadas.

Después de las dos de la tarde quedó restablecido el orden.

EL ESTATUTO VASCO.

Vitoria 27 (12 m.)—En la Diputación hubo ayer una reunión oficial para estudiar la posición de Alava respecto al Estatuto vasco.

No recayó acuerdo y se reunirán de nuevo para tratar del asunto, decidiendo si han de presentar un nuevo Estatuto o aprovechar el vasco-navarro ya redactado.

Asociación de Profesores de Orquesta y Banda

En junta general celebrada, se ha acordado hacer un llamamiento a todos los profesionales que no se hallen asociados, para que puedan solicitar su ingreso en la misma, advirtiéndose que pasado el 15 de Julio, la cuota de entrada será de 25 pesetas.

Las suscripciones pueden hacerse todos días en el taller de encuadernación de don Jesús Pereda, calle de Lain-Calvo.

LA DIRECTIVA

MADRID

La Cámara de Comercio contra la relegación del Madrid-Burgos y el recargo de las tarifas ferroviarias

El general Cavalcanti sale de Madrid para cumplir el arresto

ARRESTO DEL GENERAL CAVALCANTI.

Madrid 27.—Como consecuencia de la carta publicada por el periódico general señor marqués de Cavalcanti en varios periódicos de Madrid relacionada con el discurso pronunciado en Avila, el domingo pasado por el ministro de Guerra, señor Albornoz, el ministro de la Guerra, señor Azáña, por mediación del general de la División, ha impuesto a dicho general un mes de arresto en el fuerte de San Marcos, del castillo de la Mota, (San Sebastián).

A CUMPLIR EL ARRESTO.

Madrid 27 (12 m.)—A las diez de la mañana de ayer, en el rápido de Heendaya, partió el teniente general marqués de Cavalcanti para cumplir el arresto que se le ha impuesto en el fuerte de Guadalupe.

Los periodistas abordaron al general al salir éste de su casa, pero aquel dijo que nada podía decir. Yo—añadió—no hice más que redactar y publicar una carta que la superioridad ha juzgado delictiva y yo no hago más que cumplir el correctivo que se me ha impuesto.

En la estación se había reunido mucha gente para despedir y demostrar su simpatía a Cavalcanti. Le acompaña en el viaje su hermano político.

A una de las ventanillas del coche en que montó el general iba un individuo que dió un viva a la República, ahogándose este grito con el de viva España, dado por todos los ocupantes de los andenes.

SOBRE EL PROCESAMIENTO DE ALFONSO BARRERA.

En el Santuario de Santa Casilda La gran fiesta eucarístico-infantil de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús

El mero anuncio de esta fiesta extraordinaria, cual sonido de clarín, ha repercutido en las mentes y dilatadas llanuras burgalesas y ha hallado eco en los nobres pechos de sus entusiastas e hidalgos moradores. Los sacerdotes aplauden unánimemente el proyecto y lo encaminan con ardor, prorrumpiendo en estas o parecidas exclamaciones: ¡Laudabilísima iniciativa! Idea hermosa, magnífica, admirable! singular acierto en la elección del lugar y carácter de la fiesta!

No es esto solo. Para sufragar los gastos que originen, se ha abierto una suscripción y nos complace en hacer público que va por muy buen camino.

En nuestro primer llamamiento nos dirigíamos a los pueblos y a los niños por conducto de los sacerdotes. A estos, pues, habíamos inmediatamente, seguros como estamos que ellos serán los motores: que de ellos principalmente dependerá el éxito de nuestra empresa. Si los sacerdotes la toman con cariño y santo ardor, el éxito colosal el acto brillante y deslumbrador.

Explicados ya el contenido y naturaleza de la fiesta que se intenta realizar, vamos a desvanecer algunas objeciones que pudiera alguien oponer. ¿Que su realización implica sacrificios? Indudablemente. No hay obra alguna, por insignificante que sea que de ellos carezca. Mas no olvidemos que ha sonado la hora del sacrificio y que éste es el que más eficazmente conmueve a la Divina Misericordia. ¿Que se ven dificultades? No serán tantas ni tan graves que resulten insuperables; sin contar que las dificultades vencidas dan mayor

brillo y mérito a la obra. ¿Que se dispone de pocos niños? Mucho puede infundir la pafabra y celo del sacerdote para reclutarlos; pero en todo caso, sea con muchos, sean pocos, no deje de acudir, atendiendo más que al número, a la calidad. ¿Que un sacerdote no es dado el asistir? Procure enviar sus niños bajo la tutela de una persona de confianza.

En suma, no basta simpatizar con la idea, si no se coopera por todos los medios. Oportunísima ocasión se presenta a los sacerdotes de fraternizar, planear, desplegar su dinamismo apostólico, y, sobre todo, de dar mucha gloria a Dios, consolarle en sus tristezas y desamparo e impetrar las gracias del cielo.

Se está ultimando el programa, que otro día, Dios mediante, publicaremos, pero hoy podemos anticipar que habrá misa de comunión con sermón y por la tarde Hora Santa con sermón y procesión con el Santísimo. No será por tanto, una gira o romería más a la ermita, sino una fiesta profundamente religiosa, notablemente piadosa, íntegramente espiritual, íntegramente santificada, extraordinariamente solemne.

¿Qué oportunidad para los devotos de Santa Casilda y para los amantes del Corazón de Cristo! Pero aunque la nota típica y característica sean los niños, vivamente anhelamos el concurso de todas las personas de cualquier edad y condición y región.

Pero lo que no puede faltar es una representación infantil, más o menos nutrida, de las parroquias todas de la Bureba.

La Comisión organizadora

Hospital del Rey La Dirección de Ganadería y la riqueza pecuaria burgalesa

PRECIOSA VELADA.

Tal fué el acto de la tarde del día de San Juan celebrado en uno de los flancos de los claustros de la parroquia del Hospital del Rey. El efecto óptico, que producía el conjunto de la local, resultaba realmente agradable y digno. La sobria elegancia del escenario nos recordaba análogas veadas de las ciudades, además de las docenas de sillas arrojadas en Burgos se colocaron banquetas, escaños escolares y las sillas-reclinatorias de la parroquia. Bien pronto quedó completamente repleto de gente el local de la conferencia, que propiamente no fué otra cosa, como rezaba el programa impreso, sino una catequesis solemne en forma de velada cultural. Los interludios de poesía recitados con gracia por las niñas M.ª Luz de Ayala, Pilar Labarga, Paulita García y el niño Elías García añadieron al acto la nota infantil y delicada que exigía el carácter de la velada. Lo que destacó sobre toda ponderación fué la admirable disertación de la amable y culta señorita Concepción de Capujal que fué por más de una hora el bello verso sobre «La Religión como factor principalísimo de la formación del carácter». Orden en las ideas, robustez en el bivio dialéctico, concisión, ganancia, transparencia y gracia ática y moderna a la vez en el fluido decir, y una brillantez fascinadora, que como halo de luz envolvía todo el campo de las ideas, que iba exponiendo a través de la disertación; tal era la impresión que se recibía al oír a la culta disertante: todo esto tan bellamente declarado, que los espectadores nos creíamos transportados ante una conferencia de altos vuelos. La parte de las proyecciones «Jesús en Egipto» fué un preciosísimo remate del acto catequístico, sin duda digno de celebrarse en el medio ambiente, que puede haber en los centros más exigentes. La originalidad, colorido, vistosidad y concenación estética y lógica de las diapositivas resultaban de un efecto maravilloso: circunstancias que la oradora supo explotar a las mil maravillas con una prestancia de amenidad indiscutible y competencia nada común. En una palabra, que el precioso ramo de flores que al fin del acto y en nombre de su mamá, la señora administradora de Huegas y el Hospital del Rey, allí presente, doña Luz García-Duarte de Ayala, entregó a la conferenciante la niña M.ª Luz de Ayala, fué el mejor y más exacto símbolo del resultado de aquella magnífica velada. Con razón pueden estar de enhorabuena el señor párroco del Hospital del Rey y las cooperadoras catequistas por su tan eficaz como callada y constante cooperación, y cuantas señoritas y personas colaboraron al arreglo, ornato y disposición del local y a los ensayos de los niños. Honraron el acto con su presencia los dignos y cultos sacerdotes don Sixto Alonso, don Amador Torre España y don José Gómez.

«Elevamos y eleva a otros, he aquí el mejor medio para elevar el nivel medio de las clases populares».

La Dirección general de Ganadería velando por los intereses pecuarios en general y de una manera especialísima por los de esta provincia por medio de su Sección de Labor Social a la que están adscritos como Inspector general y auxiliar, respectivamente, nuestros paisanos don Cayetano López y don Antonio Eraña, han emprendido una labor de propaganda y organización de la que esperamos óptimos frutos.

Ha empezado por conceder 3,500 pesetas de subvención para el concurso de ganados próximo a celebrarse en esta capital; igualmente ha subvencionado algunas Asociaciones ganaderas y proyecta hacerlos con giras que están en formación y que puedan formarse en lo sucesivo con la cooperación de los veterinarios de la provincia.

En breve plazo darán conferencias y recorrerán la provincia para hacerse cargo de las necesidades de la ganadería burgalesa técnicos de la Dirección. Se proyecta establecer en Espinosa de los Monteros el servicio de «Control Lechero» base de la mejora de las razas povicinas productoras de leche. Se subvencionará a obreros de la población rural para cursos de especialización de industrias derivadas y complementarias.

Los señores López y Eraña permanecerán entre nosotros los días del concurso de ganados próximo como delegados representantes de la Dirección de Ganadería y aprovecharán su viaje para tratar con la Excmo. Diputación y Excmo. Ayuntamiento la posibilidad de fundar y organizar en esta una estación pecuaria provincial, lo que de llevarse a efecto tal como se proyecta sería enormemente beneficioso para la provincia, evitando al mismo tiempo que los Sementales del Estado que actualmente están destinados en esta lo fueran a regiones apartadas de Burgos.

Para que sirva de orientación general en materia de política económica-pecuaria de la provincia y con el título de «La política del veterinario rural» dará una conferencia el día 30 de actual y hora de las ocho de la noche en el local de la Asociación Provincial Veterinaria (Santander, 10 y 12) el inspector general don Cayetano López a cuya conferencia quedan invitados los representantes de la prensa.

El día 2 del próximo julio se verificará una gira a la hermosa y instructiva finca «La Ventosilla» de Aranda de Duero organizada por la Asociación Provincial Veterinaria.

Destinos públicos Los enterramientos

En la resolución del concurso de fines de enero, por la Junta clasificadora de aspirantes a destinos públicos, se nombra barrendero suplente del Ayuntamiento de Villarcayo, al soldado Tiburcio González López.

AVISO A LOS CATOLICOS.

Ha entrado en vigor la ley sobre enterramientos en los cementerios municipales.

Llamamos de nuevo la atención de los católicos para que procuren formalizar sus declaraciones expresas de que quieren ser enterrados como hijos de la Iglesia Católica.

La declaración, como ya dijimos, debe ser triplicada; una para entregar al párroco, otra para que la guarde la familia y otra para que la lleve constantemente consigo el interesado. Han de ir firmadas por dos testigos

Nos consta que en la Universidad de curas de esta ciudad, los párrocos han tomado el acuerdo de ofracerse en todos y cada uno de los sepelios, para asistir generosamente a los cadáveres hasta bendecir su sepultura, siempre que las familias faciliten un asiento en los vehículos, para el sacerdote de turno.

Los mercados

Burgos 25
MERCADO DE GRANOS

En el mercado de granos rigieron los siguientes precios.

Trigo, a 91 reales (precio de tasa.)
Cebada del país, a 60 y 62
Idem extremeña de 55 a 54.
Veros a 90.
Titones, a 86.
Avena, a 44.

En el mercado de San Lucas, se vendieron los cerdos de 25 a 26 pesetas arroba en vivo.

DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor del doctor Mardones

Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en el tratamiento de los niños. Últimos adelantos en la ciencia.

Burgos
Consultorio de nueve de la mañana a siete de la tarde

Cuando Ud. necesite hacer sus compras
Vea primero nuestros anuncios



Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

LE INTERESA

antes de encomendar el arreglo de su automóvil, pedirnos, sin compromiso, un presupuesto.

Disponemos de moderna maquinaria y personal técnico para toda clase de trabajos.

Tenemos estación de carga y reparación de baterías y dedicamos una especial atención a todo lo eléctrico del automóvil.

Nuestra especialidad son los trabajos de torno de todas las clases

GARAGE VERDURAS
VITORIA, 17 = BURGOS = TELEFONO, 660 X

¡Preciosa carga!
El gran regenerador
Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD

da vigor a los débiles y aumenta el de los fuertes, librándoles de la
INAPETENCIA, DEBILIDAD AGOTAMIENTO y NEURASTENIA

Es el reconstituyente de todo el año.
Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel

CEMENTOS REZOLA
El mejor cemento español
Representación y depósito:
Julio Puente Careaga
ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Balneario de Cucho (Burgos)
AGUAS SULFUROSAS, SULFHÍDRICAS, NITROGENADAS
CURAN las enfermedades de la PIEL, úlceras, eczemas, picores, sarna, herpes, artritis y reumatismo.
CURAN las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, nariz, garganta, bronquitos, catarrros crónicos, asma.
PULVERIZACIONES, BAÑOS, DUCHAS, INHALACIONES.
Excelente estancia veraniega. Hermoso parque. Precios económicos. A 16 kilómetros de Miranda. Pidan folletos.
DEL 20 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra Incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por molín, robo y pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas fecitivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

70 años de existencia
Sundirector en Burgos y provincia
LUIS GALLARDO
Oficinas: Progreso 17, 1.ª, decha
Teléfono número 15

Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto **Engorde Castellano Líras**, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves.
Venta: Farmacias y droguería

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Orden Circular sobre la corridas de toros y yaquillas ensogadas y en libertad por las calles y plazas de las poblaciones.

Ministerio de Agricultura Industria y Comercio.—Orden disponiendo el modo de proceder referente al suministro de fluido a los espectáculos públicos. Otra disponiendo que el derecho arancelario que habrá de regir para el trigo conducido en vapores que lleguen a puerto español, será de seis pesetas oro por quintal métrico. Providencias judiciales y anuncios.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE
QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS
San Pablo, número 24 (Almacén y
La Provedora.—San Juan 83

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativas de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías
Administración: Ramba de las Flores, 18, entlo.—Barcelona

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:

CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON
ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 689,7	Máxima a la sombra 25,0	A las siete de la mañana NO
A las seis de la tarde 689,2	Mínima a la sombra 18'6	A las siete de la tarde SE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 9'8

No la desdeñéis.

La gran importancia fundamental, por decirlo así, de la Prensa, no es bastante conocida por gran número de fieles. Para todas las obras de misericordia corporales las limosnas son abundantes, aunque nunca demasiadas; también se da para los templos y para las escuelas; pero, ¿dónde están los buenos que dotan a la Prensa? Si conocéis periodistas católicos podréis referiros cómo de ordinario es ejercida la caridad en su campo; seguros están de cosechar más críticas que subsidios; aunque deseen suscriptores y más suscriptores, sólo encuentran censuras y más censuras. Ahora bien: si la Prensa religiosa no es animada, sostenida, «levantada a un grado de poder que infunda respeto», no extrañéis que las iglesias estén cada vez más desiertas, ya que no quemadas o demolidas, y que las casas de caridad y las escuelas sean arrebatadas a la Religión que las funda.

PIO X.

Un libro interesantísimo

Hemos recibido el *Vademecum* de la Acción Católica, libro oportunísimo en los momentos actuales y muy bien documentado.

De verdadero acontecimiento editorial puede calificarse la aparición de este esperado volumen, tomo I de la Biblioteca de Acción Católica MANUALES MONAR, que ha empezado a publicarse en Madrid.

Va avalorado con una Cartapólogo del Cardenal Segura y tanto para el acierto de las orientaciones como para la unidad de la actuación de los católicos, no debe faltar a ningún católico de acción este precioso y atrayente libro. No cuesta más que 3'50 pesetas.

Sabemos que el tomo II está ya en prensa y lleva por título *La Acción Católica y la política*.

Los pedidos pueden hacerse por mediación de EL CASTELLANO que les servirá inmediatamente.

Casa Munguía Plaza Mayor, 42 LAIN-CALVO, 9 y 11 BURGOS



Trejes para juveniles, edad de 10 a 20 años, a 40, 45, 50, 60, y 70 pesetas

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 26 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villalpessa, Fernández Flores, Muñoz Zabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Noya, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

- 1.º ARTISTICO MUEBLE con anaqueles interior.
 - 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
 - 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.
- Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trataria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa—Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1 Abonos para todos los cultivos y aduccas
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2 dos a todos los terrenos

HERNIADOS!!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPEDICO

JESÚS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y mediciones para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS. SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

(No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua original por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7'20 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes:

- ELIZABETH CLERGORN GASKELL: «Cranford», tomos I y II (números 1.211 a 14) pesetas 1'20
- ALFONSO DAUDET: «Cartas desde mi molino», números 1.215 a 17) pesetas 1'80
- GIACOMC LESPARDI: «Diálogos», (números 1.218 a 19) pesetas 1'20
- JORGE ELIOT: «El molino», tomo I (números 1.220 a 22) pesetas 1'80
- STEVENSON: «La flecha negra» (números 1.225 a 26) pesetas 2'40

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HERNANDO DEL REY, 2, 4 y 6 BURGOS

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.



CON VALENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañara una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañara como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañara, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

Obras de lujo
Programas
Folletos
Facturas
Carteles
Prospectos

TALLERES TIPOGRAFICOS EL CASTELLANO

Cartas-Sobres
Etiquetas envío
Recordatorios
Esquemas de
defunción
Circulares

RAPIDEZ
PERFECCION
BARATURA

TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES

CALLE DE SANTANDER, NUM.12

BURGOS

Talones
Obligaciones
Cheques
Invitaciones
Beselamans
Memorándums

Tarjetas visita
y comerciales
Carnets
Estampas
Modelaje para
oficinas, etc.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO. INTESTINOS

Venta en Farmacias—Pídanse Folletos a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID